



Dijo suyo Alvaro Nuñez el Ayuntamiento de
esta villa de Menga — Certifico: Personas
que el libro de sueldo de este Ayuntamiento que corri-
ente entre otras, contiene una Extraordinaria
que copia de la letra que viene

Extraordinaria del año de Guerra. En la Villa de Menga
junto Menga estando debajo de suyo depositado
cientos veinte escudos en la casa Consistorial,
los que que se daban y mandaban suscitar
a los oficios extraordinarios, preciosas litigios ante
ella en la persona por el honor presidente, se
llegó presente el Ayuntamiento que en atención ha-
ber mucho tiempo querían sacar las revo-
caciones del término, y estando confusas á obte-
ner sujeción, se trajo en el año de nombrar
una comisión para el objeto oficiando
ante el Ayuntamiento de Menga, Villa Gon-
zalo como también ante José Márquez para
que sujetas presentase el mencionado en
el dia seis del mes de octubre de lo sucesivo

de las referidas Majaneras, se presenten en el
sitio del Cuinal, llamado Valde Mijares
en que estará la comisión; dentro de la que
se compondrá por parte del tipo del t.o.d.
titular Brabo Segundo teniente Valde
y d. Fernando Delgado Muñoz, Regidor
jefe del tipo y los demás nombrados
dñs. Pedro Merino y Antonio Corte, lo-
bato al que se le hará saber su nom-
bre en la lista, para que acepten y fir-
men sus largos; teniendo elabotado para
practicar estas operaciones, el privilegio
de Villarce, con edicto acordado todos
así lo quisieren mandar y firmar
de que yo el tipo certifio = Juan Ma-
nuel de la Torre - titular Brabo = do-
ñs. María Corte = dñs. Merino = Fernando
Larrañaga = Alejandro Monero = don
Juan Cruz del Regidur Sebastian Lazaro Molina =
Señal Cruz del Regidur Vicente Leon =
Señal Cruz del Regidur Pedro Guerrero =
Agapito Flores tipo.

Sólo literalmente conforme con su original q.
esta en el libro correspondiente q.
que

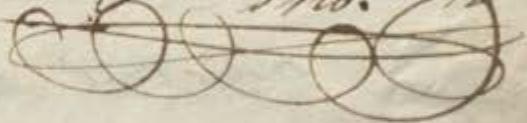


lao vere servio merecido, y para que
conste con el visto bueno del tot. Atado
y sellada con el del dho. firmo Zar-
gojunto Hange y Lugo ~~entre~~ traide
sus odiocientes bulaetas y suced-

C.P.Z.

Nro. doce
de Septiembre

Japito flaco y
Mto.



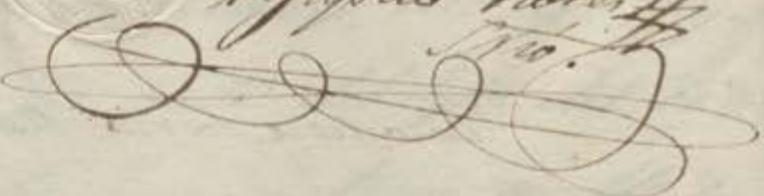
Nota En el mismo dia me yano yo al dho. en la
plazuela de la encarnacion, para los oficios
d' Oficio Gonzalez Hange, y d' Abre' Obri-
do para fijarstabas presentar, la re-
sultacion de la mayoria, que habian
acordado este dho. se representaran el dia
seis del siguiente aludiero de la may-
oria en el sitio del Encinar, Mas
mado Paseo Vistavos, en que sedara
principio, aquella por la caminada



nombreada al efecto, y para que la ante lo
voto y firme -



Agapito Flores, No. 770



Comparacion de los Peritos
en la villa de la Yerba juntas
y presentes en la
Mayo á cuatro días del mes
de Junio de mil ochocientos sesenta
comparacion ante suced

los Peritos nombrados para practicar la
reparacion de mojánera, del término juri-
dical de este ayuntamiento, Pedro Merino y Alfon-
so Lores, lobato, de esta Ciudad, y bien
entendidos desean no brindarlos y suyo
que los motivos digieren que aceptaban y accep-
taron Santiago y presentaron cumplidamente
fielmente con el que se les demandó, y los fir-
mano constan y de acuerdo mayor de
cincuenta años que certifico

Y como yo
Pedro Merino
de Castañeda

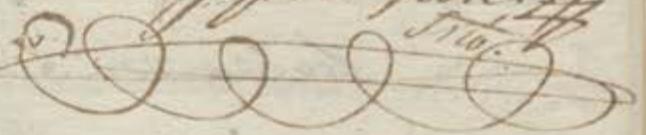
Antonio Lores Lobato

Título. Subisión de la breve oferenda en los Reinos
dado por el Oficio del Gobernador contestando
haber recibido el Oficio eleitoral que se le
remitió, que la situación leva p.º el Señor y
Señor de Llerena y no p.º el Señor como estas
bas concordadas. Ciudad equinoccialmen-
te por el Trío. al Redactor del p.º proponer que
los oficios nos envíen a Madrid, hiciendo
saber que el día señalado para la venobaci-
ón demojanes, los días siete y diez la sien-
te aluvia mas torrenciales y sitio señalado, y no
el Señor y Señor como equinoccialmente se
puso en el Oficio que la fecha trae del corri-
ente se les comunicó = Louando y pidiendo el
Sr. D. Juan de Castañeda
Alcalde Constit. de Zaragoza j.º Hanga
y suero cinco de mil ochocientos setenta de
que testifico =

Juan Alvar
de Castañeda

Sota. Este mismo dia en el año de 1710. puse
las opiniones que tienen los mas en elitulo con-
terios y p. que la ante sonata y bismo =

Ayupito flore. 1710.



Comparacion q. En la villa de Valdefineste Manye ante
los Jueces { dia del viernes Nuevo de mil seiscientos sesen-
taz comparaciones ante suceded Pedro Meri-
no y Antonio Costerlobato Jueces nombrados
paso que en la villa del Regidor hizose este
quando teniente Alcalde y otras veces de estas
q. como asimismo el Alcalde de la villa.
Manye, hizose y un Regidor de aquel ayuntamiento
que presentan detodos sedio principio a
la Reconocimiento dela Majonesa del terri-
torio judicial de esta villa y villa de Manye
y la Gonalo; con el privilegio celebrar y go-
alar bistas y obserban que el Hijo del q.
Gonalo alterado toda la majonesa de
los terrenos de estas q. y la de Manye



Entiendo en su término plenamente que
nada corresponde; y en tal estado se tratará
que sin proceder arrembar mayor alguno
por las variaciones que obtendrán en los mis-
mos; lo que formará el canonamiento
decreto de los efectos convenientes; que
el cuento prado decir la verdad en de-
largo desenfazamiento que en el que se
afirmaron y ratificaron leyda que
se pue'sta satisfección; y las firmas
con sucesos ed de que certifico-

~~Yo... firmo
y certifico~~ Pedro Moreno

Antonio Cotes Llorente



